

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de “Orden por la que se adecua en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la denominación de la categoría de Técnico/a Especialista en Logofoniatría, a la titulación exigida para su acceso, pasando a denominarse Logopeda y se establecen sus funciones y los criterios de acceso a la misma”, remitido por el Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Familias.

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se adecua en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la denominación de la categoría de Técnico/a Especialista en Logofoniatría, a la titulación exigida para su acceso, pasando a denominarse Logopeda y se establecen sus funciones y los criterios de acceso a la misma.

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DP926V6KVDRYKUT9N5GMZDGN4QG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	08/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP926V6KVDRYKUT9N5GMZDGN4QG	PÁGINA	1/1

